

Hoy Abril seis (6) de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que, en la presente fecha, a las 10:05 horas, se allegó el oficio N° RTA-RTS3670-1, del 06 de abril de 2022, donde se comunica a la titular del Despacho que: "...no encuentra objeción alguna frente a la toma del día viernes ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), como compensatorio por haber desempeñado funciones como Clavero en las pasadas elecciones legislativas del trece (13) de marzo", para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00075-00
CLASE PROCESO:	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN)
DEMANDANTE:	MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA TORO
APODERADO:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA INVENTARIOS Y AVALÚOS
CAUSANTE:	COLUMNA TORO DE MENDOZA.

Abril seis (6) de dos mil veintidós (2.022).

En razón a que, por oficio N° RTA-RTS3670-1, del 06 de abril de 2022, procedente de la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, comunica a esta Juzgadora que el día viernes ocho (8) de abril de la presente calenda puedo tomar el compensatorio por haber desempeñado la función de Clavero en esta municipalidad el pasado trece (13) de marzo hogaño, se procede a fijar el **día miércoles veintisiete (27) de abril del año que avanza, a partir de las diez de la mañana (10:00 am.)** para realizar las actividades procesales ordenadas en auto de fecha 26 de enero del año que avanza, en los mismos términos y condiciones allí expuestos. Comuníquese esta determinación a los apoderados y al curador de las personas emplazadas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 013 FIJADO HOY 07-04-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01 E.J.r.r.A.S.J..

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5f37b2765e0d85bfcf009c9e30a61a2046b9b3c35e8e502c2de1b1cf3a2629b

Documento generado en 06/04/2022 02:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>